

# BOLETÍN DE PRENSA

20 DE OCTUBRE DE 2015

## ENTORNO ECONÓMICO

El entorno internacional que enfrenta la economía mexicana continúa siendo de volatilidad e incertidumbre. La mayor fuente para ello siguen siendo tres factores clave: (1) la incertidumbre de cuando iniciará la Reserva Federal de Estados Unidos el ciclo de reversión de su política monetaria aumentando su tasa de fondos federales; (2) la continua desaceleración del crecimiento en China; y (3) los precios internacionales de varios *commodities*, incluido el petróleo que permanecen en niveles bajos.

Las perspectivas sobre estos tres factores nos indican que: (1) después de que la Reserva Federal decidiera en su anterior reunión de política monetaria del 17 de septiembre no mover su tasa de referencia, el mercado ha comenzado a dividir su criterio si el aumento iniciaría en la reunión del 16 de diciembre o será hasta marzo de 2016. Esta disparidad de opinión está motivada por declaraciones recientes de miembros del Comité de Política Monetaria en sentidos opuestos que han alimentado aún más la incertidumbre.

En el IMEF reconocemos la posibilidad de que sea hasta 2016 que inicie el aumento de la tasa de referencia, no obstante aún no descartamos a estas alturas un ajuste en diciembre. Lo importante es disipar este factor de incertidumbre y que el FED cese con su titubeo de iniciar el mencionado ciclo de política monetaria. (2) Es previsible que el crecimiento en China siga en una tendencia descendente por lo menos en los siguientes 5 años de acuerdo con el FMI; esto plantea la incógnita de cómo la economía global enfrentará una caída secular de una potencia tan grande e importante. (3) El precio deprimido del petróleo se mantendrá al menos en el corto plazo, y no se vislumbra una recuperación importante en 2016.

No obstante lo desfavorable del escenario internacional, varios indicadores de la economía mexicana han tenido un desempeño mixto. Por un lado, el sector automotriz, el consumo interno representado por las ventas de la ANTAD, y el empleo medido por el aumento de los afiliados al IMSS han mostrado un desempeño favorable. Pero por el otro lado, la inversión fija bruta, las exportaciones y los índices de confianza del consumidor y empresarial han tenido comportamientos poco halagüeños. Este marco interno se ha desenvuelto en medio de una volatilidad cambiaria de ya varios meses pero con una inflación históricamente baja, de 2.52% anual de acuerdo al último dato de septiembre.

Al día de hoy, se mantiene la preocupación por la mencionada volatilidad cambiaria y la presión que ésta pudiera ejercer en los precios. Si bien no se ha observado un traslado de la depreciación del tipo de cambio a la inflación, comienzan a percibirse algunos signos, como el aumento en los precios de las mercancías distintas a alimentos. En particular, los precios de los modelos automotrices de 2016 están mostrando un aumento entre 3 y 5 por ciento, lo que inequívocamente es consecuencia del nivel del tipo de cambio.

Como resultado de todo lo anterior, los últimos análisis del IMEF apuntan a que la actividad económica nacional se mantiene con un crecimiento moderado, sin mayores cambios respecto a nuestra revisión anterior, pues nuestro consenso indica una mediana de 2.2% de aumento del PIB para 2015 (nuestro previo era de 2.3%). Para 2016 en IMEF prevé un menor dinamismo al esperado unos meses, y ahora la expectativa es de una tasa de 2.8%. Preocupa que en solo 5 meses las previsiones hayan disminuido para el año siguiente de 3.5% al referido 2.8%, vislumbrando un año 2016 difícil.

Aquí nuestra estimaciones mensuales:

**EXPECTATIVAS IMEF 2015**

	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPT</b>	<b>OCT</b>
Crecimiento del PIB (%)	<b>2.5</b>	<b>2.3</b>	<b>2.2</b>
Inflación (fin de año, %)	3.0	<b>3.0</b>	<b>2.9</b>
Balance público tradicional (% del PIB)	-3.5	-3.5	-3.5
Tasa de Política Monetaria (fin de año)	3.5	<b>3.5</b>	<b>3.25</b>
Empleo IMSS (cambio absoluto)	670.000	<b>662.500</b>	<b>655.000</b>
Tipo de Cambio (fin de año, P/US\$)	15.75	<b>16.40</b>	<b>16.80</b>
Cuenta Corriente (% del PIB)	-2.4	-2.5	-2.5

Fuente: Encuesta Mensual de Estudios Económicos IMEF/ 08 de octubre de 2015

**EXPECTATIVAS IMEF 2016**

	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPT</b>	<b>OCT</b>
Crecimiento del PIB (%)	3.2	<b>3.0</b>	<b>2.8</b>
Inflación (fin de año, %)	3.4	<b>3.4</b>	<b>3.5</b>
Balance público tradicional (% del PIB)	-3.0	-3.0	-3.0
Tasa de Política Monetaria (fin de año)	4.25	4.25	4.25
Empleo IMSS (cambio absoluto)	700.000	690.000	690.000
Tipo de Cambio (fin de año, P/US\$)	15.40	<b>16.00</b>	<b>16.30</b>
Cuenta Corriente (% del PIB)	-2.4	<b>-2.5</b>	<b>-2.60</b>

Fuente: Encuesta Mensual de Estudios Económicos IMEF/ 08 de octubre de 2015

### **INICIATIVA DE REFORMAS FISCALES PARA 2016**

Consideramos acertado que la propuesta de reforma fiscal para 2016 presentada por el Ejecutivo Federal haya tratado de otorgar estímulos que coadyuven a la generación de mayor inversión en el país. En especial vemos con beneplácito que se hayan incluido 3 de las varias propuestas que fueron impulsadas por este Instituto, como lo son:

- i) Robustecer el estímulo que ya se otorgaba en la Ley del Impuesto sobre la Renta a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente (energía limpia), brindando un mecanismo que permita la distribución de dividendos de manera más eficiente.
- ii) Eliminar limitaciones para la deducción de intereses derivados de deuda contratada para la construcción, operación o mantenimiento de infraestructura productiva vinculada con la generación de energía eléctrica.
- iii) Establecer un crédito fiscal que disminuya el impuesto adicional del 10% por dividendos percibidos por las personas físicas residente en México.

Por otra parte, como es sabido, el 19 de octubre de 2015 la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la propuesta enviada por el Ejecutivo, realizando las siguientes adiciones y modificaciones relevantes:

#### **Impuesto sobre la Renta**

- Se incrementó a 100 millones el monto de los ingresos que los contribuyentes deben tener en el ejercicio inmediato anterior, para ser objeto del estímulo fiscal consistente en la deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo, en los ejercicios de 2016 y 2017.
- Se incrementó el límite de las deducciones personales, para que ahora se consideren 5 salarios mínimos generales elevados al año.
- Se permite la deducción al 100% de los gastos por honorarios privados, derivados de las incapacidades reconocidas por la Ley Federal del Trabajo, siempre que se cuente con un certificado expedido por una institución pública de seguridad social.
- Se incrementa el monto de inversión en automóviles a \$175,000.
- El crédito fiscal por reinversión de utilidades no debe ser limitado a las sociedades que coticen en bolsa, sino a todos los contribuyentes, siempre que opten por dictaminar sus estados financieros.
- Se propuso que el impuesto por la repatriación de capitales no se actualice.

#### **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios**

- Se propone que los alimentos con alto contenido calórico que sean exportados, estén gravados a la tasa del 0%, con el fin de que la contribución pueda ser acreditada por el enajenante o bien, pueda compensar sus saldos a favor.
- Se establece una reducción del 50% de la cuota aplicable de \$1 por litro, para las bebidas saborizadas o de concentrados, polvos o jarabes para producirlas que tengan hasta 5 gramos de azúcares añadidos por cada 100 mililitros.

### **Código Fiscal de la Federación**

- Se adiciona un procedimiento específico en los trámites de devolución, a fin de que la autoridad fiscal sólo ejerza sus facultades de comprobación mediante la revisión de gabinete o la visita domiciliaria.
- Se incrementa la sanción relativa a la omisión de presentar la declaración de operaciones relevantes y se aclaran las multas a las que se harán acreedores los contribuyentes que no ingresen su contabilidad de manera electrónica.

Estimamos que si bien la iniciativa y el dictamen de la Cámara de Diputados incluyen diversas medidas para incentivar la inversión y productividad, sería deseable que se analizaran temas que podrían tener un impacto más general, como por ejemplo eliminar la limitante de la deducibilidad del pago de prestaciones exentas para los trabajadores o la eliminación de límites para la deducción de erogaciones de personas físicas.

Por otro lado, es un tema sensible para el sector de empresas multinacionales, la obligación propuesta sobre la presentación de declaraciones en materia de precios de transferencia, pues a través de ellas deberán revelar información de carácter confidencial, no sólo del contribuyente en México, sino de todas las empresas del grupo multinacional.

En ese sentido, estimamos que se debe poner especial atención en:

- a) El establecimiento de mecanismos, adicionales a los existentes en las leyes, que garanticen la reserva y secrecía de la información y;
- b) Limitar las facultades que el SAT tendrá de solicitar cualquier tipo de información adicional a la contenida en la ley, debiendo condicionarse que esa información no pueda ser distinta de aquélla que la OCDE recomienda.

Es necesario recordar que el contenido de las referidas declaraciones fue elaborado por la OCDE, en el que se precisan los elementos que esas declaraciones deben contener, por lo que la facultad otorgada al SAT para solicitar información adicional no puede ir más allá de esas recomendaciones

El IMEF reconoce la labor realizada por las diferentes administraciones del Poder Ejecutivo y por la Cámara de Diputados para analizar cada uno de los puntos propuestos por la iniciativa de ley, así como del interés mostrado en las propuestas concretas que el Instituto ha emitido.

### **POSITIVA, LA SEGUNDA LICITACIÓN DE RONDA UNO**

La segunda licitación de la Ronda Uno concluyó con un resultado más favorable que la primera fase: se asignaron seis campos ubicados en aguas someras del Golfo de México en tres contratos para extracción de hidrocarburos.

Los contratos asignados requerirán de una inversión aproximada de 3.1 miles de millones de dólares durante los próximos 25 años. Considerando el régimen fiscal definido en el Contrato y en las leyes, el Estado estará recibiendo entre 82% y 90% de las utilidades generadas en los contratos adjudicados.

En esta segunda fase participaron 15 empresas nacionales e internacionales. El valor de las propuestas ganadoras excedió en promedio 41.9 puntos porcentuales los mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda, representando un porcentaje de adjudicación de 60%, superior al promedio internacional.

Estos resultados muestran que pese al complejo entorno del mercado internacional de hidrocarburos, México sigue siendo atractivo para la inversión productiva de largo plazo. La participación de empresas reconocidas a nivel mundial se traduce en confianza hacia la Reforma Energética y la estabilidad política y económica de nuestro país.

Bajo estas premisas, el IMEF califica de positiva esta segunda licitación, donde quedó de manifiesto el aprendizaje que dejó la primera. Con ello, se brinda mayor seguridad a los inversionistas en torno a la rentabilidad de los activos mexicanos, lo cual muestra un panorama más optimista para las próximas licitaciones, una de ellas a celebrarse el 15 de diciembre, la cual ofrecerá 25 licencias para la explotación en tierra en campos maduros que contienen reservas probadas.

El proceso va bien y con toda seguridad los inversionistas de mayor envergadura, interesados en aguas profundas, estarán pendientes de la cuarta licitación, momento en el cual la Ronda Uno ya haría visibles sus efectos a mediano plazo sobre la economía mexicana.

### **FIBRA E, RENTABLE Y DE BAJO RIESGO**

Tras el anuncio de la creación de la Fibra E, un nuevo instrumento de inversión cuyo objetivo es captar mayores flujos de capital para proyectos de infraestructura y energía, el IMEF considera que se ayudará a potenciar la inversión y se contribuirá a una mayor madurez del mercado de valores mexicano.

Para el IMEF, la FIBRA E es una iniciativa tendiente a promover el desarrollo económico del país, permitiendo a inversionistas públicos y privados, monetizar activos que tengan flujos de efectivo predecibles y estables, bajo un régimen fiscal que reduzca los niveles impositivos y permitiendo así mayores distribuciones.

De esta forma, la FIBRA E es un instrumento rentable y de bajo riesgo, que representa una inversión alternativa sustancialmente similar a las MLPs (Master Limited Partnerships) de Estados Unidos, mismas que al 31 de diciembre de 2014 alcanzaron una capitalización de 511 billones de dólares, según el Índice Alerian MLP.

En nuestro país y en primera instancia, este nuevo instrumento podría beneficiar a PEMEX y CFE como fuente de financiamiento, ya que analistas privados han estimado la captación de relevantes inversiones en los próximos cinco años, lo cual es por demás atractivo.

Confiamos en que dicho fideicomiso se consolide y con ello se fortalezca la inversión en el país, con sus subsecuentes beneficios en crecimiento económico.

**Finalmente el IMEF desea mencionar tres temas de relevancia:**

1. Nuestro Instituto reconoce la gran importancia que para nuestro comercio internacional representa el que México se sume al Acuerdo Transpacífico (TPP) junto con otras 11 economías muy dinámicas. Las oportunidades que se abren al sector privado son inmensas, pues el TPP será un bloque comercial que representa el 37.5% del PIB mundial, el 25% del comercio internacional del mundo, el 11% de la población mundial, y el 32% de la inversión extranjera directa en el globo. Hacemos votos para que el Senado apruebe a la brevedad que México se sume a este importante acuerdo comercial.
2. El IMEF recibió con gran beneplácito que el Senado aprobara recientemente la propuesta del Ejecutivo de nominar por un periodo más al Dr. Agustín Carstens como Gobernador del Banco de México para el periodo 2016-2021. Pensamos que el Dr. Carstens posee la experiencia, los conocimientos, el prestigio y el liderazgo necesarios para desempeñarse al frente del Banco Central. Asimismo, en aras de no generar incertidumbre y mantener la estabilidad institucional, ha sido muy atinado que el Ejecutivo hiciera esta nominación en antelación al vencimiento del periodo actual del Gobernador.
3. En este mismo sentido, se acerca el vencimiento del periodo del actual Presidente del INEGI para el 31 de diciembre próximo. El arreglo institucional no permite la reelección del actual Presidente por un periodo más. En vista de las características de esta institución autónoma puntal del estado mexicano para proveer a la sociedad de estadísticas y datos confiables sobre el acontecer nacional, resulta muy importante que se mantenga en la figura del próximo Presidente del INEGI un perfil de experiencia técnica y de conocimiento probado en los variados temas que aborda la institución. El INEGI ha logrado un gran avance en los últimos años en términos de calidad, cobertura y análisis. EL IMEF considera que este enfoque debe prevalecer para la selección del próximo Presidente de dicha institución para así promover su estabilidad institucional. En última instancia de lo que se trata es de preservar la credibilidad social en el INEGI.

**Presídium**

**Mtra. Nelly Molina Peralta**

Presidente Nacional

**Ing. Adriana Berrocal González**

Presidente del Consejo Técnico

**C.P. Alfredo Álvarez Laparte**

Presidente del Comité de Energía

**Lic. Nora Morales Rodríguez**

Vicepresidente del Comité Técnico Nacional de Estudios Fiscales

**M.S. Genevieve Signoret**

Vicepresidente del Comité Nacional de Estudios Económicos